

# Señor Prestador de Servicios Turísticos - PST



El siguiente es un instructivo que señala paso a paso el proceso de **Suspensión Voluntaria del Registro Nacional de Turismo - RNT**

1. Acérquese a las oficinas de pago autorizadas, para cancelar el impuesto de registro (Revisar la tarifa vigente del año en curso). Una vez realizado el pago, escanee la imagen del pago de impuesto de registro y guárdela en su equipo en formato jpg, png, pdf. (El año deberá corresponder al año en curso).



El pago podrá ser efectuado en la ventanilla multiservicios de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja ubicada en la calle 49 # 12-70 1 piso con horario de atención al público de 8: 00 am a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 pm o en la Casa del libro total, ubicada en la Calle 51 #8a-2 de la ciudad de Barrancabermeja con horario de 8:00 am a 4:30 pm, donde podrá realizar el pago de conformidad con la ordenanza N° 077 del 23 de diciembre de 2014 y Circular 02 de la Gobernación de Santander.

Para el municipio de Cimitarra el pago del impuesto de registro se efectuará en el Banco Agrario de Colombia ubicado en la Calle 6 N° 4 -22 con horarios de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 11:30 am y de 2:00 p.m. a 4:30 pm y de igual manera el municipio de San Vicente de Chucuri efectuará el recaudo del impuesto de registro en el Banco Agrario de Colombia situado en la Carrera 10 N° 9-36 con horarios de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 11:30 am y de 2:00 p.m. a 4:30 pm.

2. Todos los prestadores de servicios turísticos deberán realizar una carta dirigida a la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, en la cual indicaran el motivo por el cual desean realizar la suspensión del Registro Nacional de Turismo.

Tenga en cuenta que, en dicha solicitud, deberá indicar el tiempo que dese que su Registro Nacional de Turismo se encuentre en estado suspendido, es decir que deberá manifestar cuando será reactivada dicha suspensión.

3. Ingrese al portal web <http://rntbarranca.confecamaras.co/> y haga clic en la opción “Ingreso prestador”



4. A continuación, digite su usuario y contraseña y haga clic en “Ingresar”. En caso de no recordar los datos, favor adelante el paso a paso señalado en el instructivo de recuperación del usuario y contraseña que se en <http://rntautenticador.confecamaras.co/resetting/request>.



**RUES** Registro Unico Empresarial y Social  
Cámaras de Comercio

INICIO REGISTRARSE REESTABLECER CONTRASEÑA **INGRESAR** ESTADÍSTICAS

## Sistema de Autenticación de Usuarios Prestadores RNT

**Registro Nacional de Turismo**

Bienvenido al nuevo portal del Registro Nacional de Turismo, si usted ya posee un usuario y contraseña con los que habitualmente venia realizando sus tramites y demás procesos del RNT podrá usarlos sin ningún inconveniente e ingresar a través de las opciones que se presentan a continuación.


Si ha olvidado su usuario y contraseña deberá ingresar a través de la opción "Restablecer contraseña" donde se solicitará el correo electrónico que registro por primera vez para acceder al sistema.

Para modificar su correo electrónico deberá contactar a su Cámara de Comercio y solicitar el soporte indicado.

Usuario  
Contraseña  
Recordarme

Ingresar

5. Después le saldrá la opción: desea usar la cuenta para conectarse con la aplicación de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja.




**RUES** Registro Unico Empresarial y Social  
Cámaras de Comercio

INICIO MI CUENTA Autenticado Como: DELIO CESPEDES | CERRAR SESIÓN ESTADÍSTICAS

### DESEA USAR SU CUENTA PARA CONECTARSE A LA APLICACIÓN "Cámara de Comercio de Barrancabermeja" ?

NO SI

- Diríjase a la opción “Mis establecimientos”, y haga clic en la opción “Mis establecimientos Registrados”.



Registro Nacional de Turismo

MIERCOLES 28 FEBRERO 2018 15:29:33

Inicio | Prestadores de Servicios Turísticos | Mi Cuenta | Mis Establecimientos | Salir

Mis Establecimientos Registrados

A continuación puede ver la información registrada en su cuenta:

Nombre de Usuario	DELIO CESPEDES
Razón Social	CESPEDES ESPINOSA DELIO
Actividades Económicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>0010 - Asalarados</li> <li>0090 - Rentistas de capital, solo para personas naturales</li> <li>5511 - Alojamiento en hoteles, hostales y apartahoteles</li> </ul>
Nit	19276710-5
Nombre del Representante Legal	DELIO CESPEDES ESPINOSA
Tipo de Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía
Número de Identificación Representante Legal	19276710
Correo Electrónico	deliocespedes@hotmail.com
Correo Electrónico Reportado por la DIAN	deliocespedes@hotmail.com

- Haga clic en la opción “Solicitar suspensión” (El Estado debe encontrarse “Activo” o “Pendiente de Actualización”).



Registros en la cámara de comercio de BARRANCABERMEJA

Registros en otras cámaras de comercio

Usted tiene 3 establecimiento(s) registrados a su nombre.

Radicado Inscripción	Nombre	Tipo	Estado	Acciones
02--00000322	COLOMBIA REAL HOTEL	HOTEL	Pendiente Actualización El establecimiento no ha finalizado el proceso de actualización anual	<ul style="list-style-type: none"> <li>Detalle</li> <li>Certificado</li> <li>Solicitar suspensión</li> <li>Solicitar cancelación</li> <li>Actualizar</li> <li>Reporte de inscripción</li> <li>Notificaciones</li> <li>Arrendatarios</li> </ul>



- Adjunte constancia de pago del impuesto de registro y seleccione la fecha para la reactivación, de igual manera deberá subir los documentos soportes en este caso será la carta de suspensión dirigida a la Cámara de Comercio de Barrancabermeja y al finalizar haga clic: enviar.



**Solicitud de Suspensión**

Estimado prestador de servicios turísticos, usted puede solicitar la suspensión de su establecimiento temporalmente.

Por favor realice el pago de impuesto de registro con la constancia de su información y envíe el pago junto con la imagen de su solicitud de suspensión temporal, para que nuestros funcionarios revisen y apliquen el cambio.

Los funcionarios de la Cámara de Comercio estudiarán y tramitarán su solicitud dentro de los 30 días calendarios siguientes a su radicación.

Su establecimiento quedará en su estado original automáticamente el día siguiente a la fecha que usted especifique a continuación.

Descargue el archivo para pago de impuestos haciendo click en el siguiente link [IMPRIMIR SOLICITUD](#)

Archivo Pago Impuesto:  
Formato: (pg, png, pdf)  
Máximo: 8MB

Fecha Reactivación:

Archivos Adjuntos:  
Formato: (pg, png, pdf)

Examinar... No se ha seleccionado ningún archivo.

Archivo [Agregar Nuevo Archivo Adjunto](#)

Enviar

- El sistema automáticamente le asignará un número de radicado y la Cámara de Comercio tendrá el plazo máximo dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la radicación para dar respuesta a la solicitud de suspensión. Sin embargo, para el lapso del mes de enero al mes de abril de cada año se establecerá como tiempo de inscripción el establecido en la ley, es decir, de quince (15) días hábiles para dar respuesta a la solicitud de suspensión.

Una vez aprobada la solicitud de Suspensión, el estado cambiará a “Suspendido (Voluntariamente)”, hasta la fecha de reactivación, fecha en la cual automáticamente el sistema reactivará el RNT y volverá a su estado inicial, así:

Su establecimiento se encuentra suspendido por una solicitud que usted realizó anteriormente y que fue aprobada por los funcionarios de la Cámara de Comercio.  
El establecimiento continuará en este estado, hasta que cumpla la fecha programada por usted para su reactivación; en ese momento, automáticamente cambiará su estado al mismo estado en el que se encontraba antes de la suspensión.



Inicio | Prestadores de Servicios Turísticos | Mi Cuenta | Mis Establecimientos | Salir

Mis Establecimientos

Estimado usuario, en esta consulta se presentan las solicitudes de inscripción y actualización al Registro Nacional de Turismo.

**IMPORTANTE:** Si usted realizó su registro antes del 29 de febrero de 2012 ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y no encuentra su establecimiento registrado en esta consulta, por favor realice la búsqueda en la página principal del Registro Nacional de Turismo utilizando la opción <http://mtr.rue.com.co/index.php/establecimientos> y contacte a la Cámara de Comercio de su jurisdicción o informe esta situación utilizando la opción CONTACTOS que se encuentra en la página principal de este portal, para que los datos inconsistentes sean corregidos.

**EN NINGÚN CASO USTED DEBERÁ REALIZAR UNA NUEVA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN SI YA TIENE SU REGISTRO NACIONAL DE TURISMO.**

Registros en la cámara de comercio de BOGOTÁ | Registros en otras cámaras de comercio

Usted tiene 1 establecimientos registrados.

Radio de Inscripción	Nombre	Tipo	Estado	Acciones
04--00000340	Apartamento Haciendo	GUIA DE TURISMO	Suspendido (Voluntariamente) Fecha reactivación: 2014-02-05	Detalle Reporte de Inscripción Notificaciones

Nota: En caso que el trámite sea devuelto, el estado cambiará al estado inicial y tendrá la opción de radicar nuevamente la solicitud de suspensión, verificando previamente en la opción "Notificaciones" las causales por las cuales el trámite fue devuelto.

### Para mayor información:

- Diríjase a la Oficina de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ubicada en la Calle 49 N° 12-70 en Barrancabermeja
- Ingrese a nuestra página web [www.ccbarranca.org.co](http://www.ccbarranca.org.co)
- Comuníquese con nuestros asesores al PBX 6020202 216-220-222
- Escribanos al correo electrónico [info@ccbarranca.org.co](mailto:info@ccbarranca.org.co)